

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE JUÁREZ, N. L.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Juárez, N. L., siendo las 12:01 horas del día 28 de junio de 2024. en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Emilio Carranza número 205 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Elizabeth Menchaca González, Consejera Presidenta; C. Minerva Aglae Urbano Mendoza, Consejera Secretaria; C. Emilio Acosta Medina, Consejero Vocal; y C. Erika Flores Garza, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Alejandro Jesús González Rico, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Juan Edgar Moctezuma Robledo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; y C. Yessica Sarahí Penela Ortiz, representante suplente del Partido Esperanza Social NL. Acto seguido. la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del guórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 29 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación. en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, Nuevo León, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las

Evita Flow Garag

Evika Flory Garzo

Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 29 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 29 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, Nuevo León, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los

Evila Flows Garea

partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 29 de mayo de 2024 se recibió escrito del Partido Acción Nacional solicitando la sustitución de las C.C. Maricela González Aldape y Aline Patricia Pecina González en su carácter de representante propietaria y suplente respectivamente, nombrando desde ese momento a la C. Adriana Lara Lara y a la C. Jessica Jazmín Rivera Santillana como representante propietaria y suplente respectivamente. Se recibió escrito dirigido a la Lic. Elizabeth Menchaca González, Consejera Presidenta por parte del Lic. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena, solicitando copias certificadas de las actas de elección v se le notifique sus solicitudes solucioneslegalesmonterrey1@gmail.com. En fecha 30 de mayo de 2024 se presentó una solicitud del Partido Morena donde se designó al C. Rolando Martínez Chávez como representante propietario y al C. Fernando Cuevas Murillo como representante suplente. En fecha 31 de Mayo de 2024 se recibió escrito por parte de la Lic. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional acreditando al C. José Manuel Valdez Salazar y al C. Mario Humberto Garza Castillo como representante propietario y suplente respectivamente ante las Mesas Auxiliares de Cómputo por el Distrito 22 y por el Distrito 23 a la C. Melisa Fernanda García Garza y al C. Miguel Ángel García Cavazos como representante propietario y suplente respectivamente. Se recibió escrito por parte del Partido Morena acreditando al C. Edgar Miguel Castañón Martínez y al C. Jesús Fernández Montalvo como representante propietario y suplente respectivamente ante esta Comisión Municipal Electoral. En fecha 02 de junio de 2024 se recibió Oficio No. INE/VE7JD127NL7114072024 por parte de la Lic. Fabiola Concepción Goy Hernández, Vocal Ejecutiva del INE dirigido a la Lic. Elizabeth Menchaca González. Asunto: Comisión de intercambio Consejo Distrital 12. Se recibió escrito presentado por el C. Bryan Alejandro Hernández Cruz, representante suplente del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, solicitando apoyo de una patrulla al domicilio de la Candidata Guadalupe Armida López

THE THE PARTY OF T

Guerrero, ya que estaba siendo intimidada y acosada por personas a bordo de un vehículo. Se recibió escrito presentado por el C. Gandi Godofredo Álvarez Mendoza, representante suplente del Partido Morena solicitando se retirara el Candidato Félix Arratia de las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral. Se recibió escrito presentado por la C. Natividad Fernández Ayala, representante suplente en ese momento del Partido Verde Ecologista de México solicitando 2 copias de actas de cada casilla de la elección Municipal, Diputados Locales, Federales y Presidencia. Se recibió escrito presentado por la C. Talia Aglai Velázquez Nava, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México solicitando información recibida de parte del INE respecto al desarrollo de la jornada electoral. Se recibió escrito presentado por la C. Natividad Fernández Ayala, representante suplente en ese momento del Partido Verde Ecologista de México solicitando se retirara el Candidato Félix Arratia de las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral. En fecha 04 de junio de 2024 se recibió escrito por parte de la Lic. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitando todas y cada una de las actas recabadas de la Jornada Electoral; así como copias certificadas de las relaciones de paquetes electorales recibidos en el centro de traslado fijo. S recibió escrito del Partido Verde Ecologista de México acreditando a la C. Carmen Julia Gómez García y a la C. Manuela Alejandra Camarillo Becerra como representante propietaria y suplente respectivamente por el Distrito 22 ante las Mesas Auxiliares de Cómputo. Se recibió escrito del Partido Verde Ecologista de México acreditando al C. Bayron Jordán Belmares Rivera y a la C. Gloria Sulema Campos Flores como representante propietaria y suplente respectivamente por el Distrito 23 ante las Mesas Auxiliares de Cómputo. Se recibió escrito del Partido Verde Ecologista de México acreditando al C. José Manuel Jonguitud Cruz y al C. José Ángel Custodio Barahona como representante propietario y suplente respectivamente ante la Comisión Municipal Electora, revocando el nombramiento de los representantes nombrados con anterioridad. Se recibió escrito presentado por El Partido Movimiento Ciudadano solicitando la sustitución del C. Juan Alejandro Alva Vázquez, representante suplente, acreditando en su lugar a la C. Perla Raquel

Alvarado Tovar. En fecha 05 de junio de 2024 se recibieron escritos por parte de la Lic. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitando copias certificadas de los siguientes documentos: Acta de la Jornada Electoral de Ayuntamiento de las casillas instaladas en la jornada electoral; informe rendido por los supervisores y capacitadores asistentes electorales respecto a los cambios en la integración de las mesas directivas de casillas; recibos de todas y cada una de las casillas, del material recibido por el presidente de casillas; acreditando a la C. María Manuela García Rodríguez, Jesús Fernando Garza Alcalá y Valeria Citlali Casillas Guzmán ante las mesas auxiliares de cómputo; así mismo se tenga las sustituciones de las personas antes mencionadas por Andrea Pada Martínez Menchaca, Verónica Lizeth Briones Guzmán y Adalberto García Garza; solicitando copia certificada de todos y cada uno de los incidentes presentados en todas y cada una de las casillas que fueron objeto de recuento; acreditando a la C. Graciela Estephanía Álvarez Salas, Yahir de Jesús Herrera Gaytán, Norma Idalia Gutiérrez Loera, Ismael Rodríguez Rodríguez, Armando Daniel Puente Oliva; así mismo solicitó las sustituciones antes mencionadas por María Susana Moya Rodríguez, Joel Mauricio González Sáenz, Perla Belén Leal Garza, Lucía Guadalupe González Garza, Kevin Mario Méndez. Se recibió escrito de parte del Partido Verde Ecologista de México acreditando al C. José Manuel Jonguitud Cruz y al C. José Angel Custodio Barahona como representantes propietario y suplente respectivamente ante esta Comisión Municipal Electoral. Se recibió escritos presentados por el C. José Manuel Jonguitud Cruz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México acreditando al C. Eli Hazael Escamilla Esquivel para participar en el conteo de votos; así mismo a la C. María Teresa López Ochoa, Imelda Jonani Medrano Pérez, Karla Elizabeth Martínez Saldaña. Se recibieron escritos presentados por el C. Gandi G. Álvarez solicitando la acreditación ante la CME de Mario Salinas y Félix Arratia y donde acredita a Jesús Nayv Fdez. Licona para participar en las mesas de conteo de voto. Se recibió escrito por parte del Partido Movimiento Ciudadano acreditando al C. Mario Alberto Salinas Treviño como representante suplente ante las mesas

Grito Flow Gara

auxiliares de cómputo por el Distrito 22. Se recibió escrito presentado por el C. Miguel Angel Sánchez Rivera, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano sustituyendo al representante suplente ante esta Comisión Municipal Electoral y designando en su lugar a Félix Guadalupe Arratia Cruz como representante suplente de ese partido. Se recibió escrito presentado por el C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena solicitando se realice el recuento total de casillas en el Distrito y Municipio. Se recibió escrito presentado por el C. José Gustavo Cano López, representante propietario del Partido del Trabajo acreditando los siguientes ciudadanos a participar en el conteo: Pablo David Orozco Bañuelos, Kevin Govany Benavides Vázquez, Yesenia Leticia Reta Lara, Erasmo Eduardo Cervantes Manzanares, Alexis Guadalupe Sifuentes González, Nayomi Díaz Pérez, José Daniel Teniente Gómez, Damaris Monserrat Rico Río, Christian Yahir Cázares González, Nancy Susana Teniente Gómez, Christian Yahir Cázares González. En fecha 07 de junio de 2024 se recibió escrito presentado por el C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena solicitando de manera urgente el listado de paquetes electorales de la elección municipal que fueron a recuento. Se recibió escrito presentado por el C. Alejandro Jesús González Rico, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano solicitando para que de manera pronta y expedita efectuaran la declaratoria de validez y entregaran la constancia de mayoría a la planilla de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos en el municipio correspondiente, siendo en el caso concreto, la planilla de Movimiento Ciudadano, encabezada por el C. Félix Guadalupe Arratia Cruz; así mismo solicitó se diera vista al Organismo Interno de Control para que realizara las actuaciones y diligencias pertinentes en el caso, para el inicio y substanciación de un procedimiento de responsabilidad administrativa, así como la resolución, imposición y ejecución de las sanciones a los servidores públicos responsables de la omisión antes expuesta. En fecha 10 y 12 de junio de 2024 se recibieron escritos presentados por el C. José Guadalupe Guajardo Cortes, solicitando copias simples del Acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de

The state of the s

Sirka Flow Gans

regidurías por el principio de representación proporcional para la integración de Ayuntamiento de Juárez, para el período 2024-2027; así como copias simples de la sesión de cómputo permanente, solicitando recibir en copias simples en físico y en formato digital. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 15 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:21 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Minerva Aglae Urbano Mendoza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Elizabeth Menchaca González

Consejera Presidenta

C. Minerva Aglae Urbano Mendoza

Consejera Secretaria

C. Emilio Acosta Medina

Consejero Vocal

C. Erika Flores Garza

Exika Flow Gana

Consejera Suplente

Representante del Partido Movimiento Ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido Esperanza Social

